

Resolución Ministerial

N° 033 -2022-MINCETUR

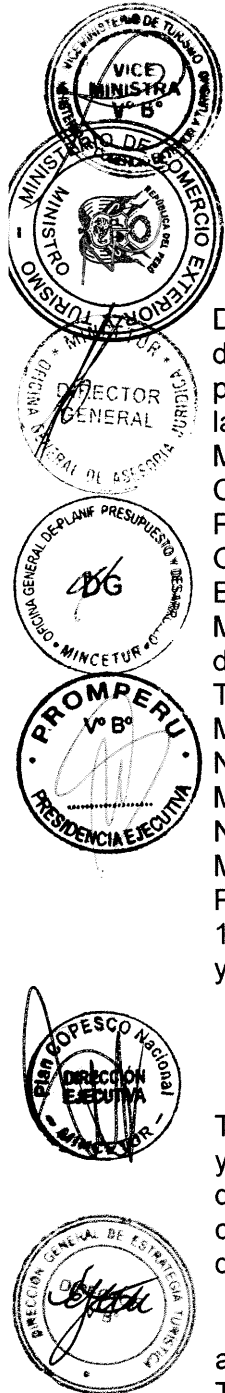
Lima, 24 FEB 2022


Visto, el Memorándum N° 001-2022-MINCETUR/VMT/DGET/CEFPDPTN de la Dirección General de Estrategia Turística (DGET), en su calidad de Secretario Ad-hoc del Comité Especial del Fondo para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional, creado por la Ley N° 27889, el Informe N° 0014-2022-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP de la Unidad de Estudios, Proyectos y Supervisión y el Informe N° 0012-2022-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/EPI del Área de Estudios de Preinversión de Plan COPESCO Nacional; el Informe N° 000008-2022-PROMPERU/DT de la Dirección de Promoción del Turismo y el Informe N° 000017-2022-PROMPERU/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo de PROMPERÚ; el Informe N° 0004-2022-MINCETUR/VMT/DGET-OGP de la Dirección General de Estrategia Turística, el Acta de la Sesión Ordinaria del Comité Especial del Fondo para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional N° 02-2021, el Memorándum N° 139-2022-MINCETUR/VMT y el Memorándum N° 209-2022-MINCETUR/VMT del Viceministerio de Turismo; el Informe N° 0024-2022-MINCETUR/SG/OGPPD/OPP y el Informe N° 0029-2022-MINCETUR/SG/OGPPD/OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Informe N° 0014-2022-MINCETUR/SG/OGPPD/OCTIP y el Informe N° 0017-2022-MINCETUR/SG/OGPPD/OCTIP, de la Oficina de Cooperación Técnica e Inversión Pública, el Memorándum N° 133-2022-MINCETUR/SG/OGPPD y el Memorándum N° 178-2022-MINCETUR/SG/OGPPD de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

CONSIDERANDO:

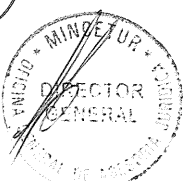
Que, por Ley N° 27889 se crea el “Fondo para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional”, para financiar las actividades y proyectos destinados a la promoción y desarrollo del turismo nacional; estableciéndose que la administración de los recursos del Fondo está a cargo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) y cuenta con un Comité Especial, encargado de proponer a dicho Ministerio, el Plan Anual de Promoción y Desarrollo Turístico Nacional;

Que, de conformidad con el artículo 3 de la citada Ley, el MINCETUR debe aprobar mediante Resolución Ministerial, el Plan Anual de Promoción y Desarrollo Turístico Nacional, a propuesta del Comité Especial señalado anteriormente, en el que se indica la participación y el aporte de los prestadores de servicios turísticos del sector privado;







Que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 4 y 6 del Reglamento de la Ley N° 27889, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2003-MINCETUR y sus modificatorias, el Comité Especial elabora la propuesta del Plan Anual de Promoción y Desarrollo Turístico Nacional, y propone al MINCETUR las modificaciones que correspondan al citado Plan, para el adecuado cumplimiento de los fines del Fondo;



Que, en la Sesión Ordinaria N° 02-2021 de fecha 28 de diciembre de 2021, el referido Comité Especial aprobó por mayoría la propuesta del Plan Anual de Promoción y Desarrollo Turístico Nacional 2022, a cargo del Plan COPESCO Nacional, por un monto que asciende a S/ 30 000 000,00 (Treinta Millones y 00/100 Soles), y el Plan Anual de Promoción Turística Nacional 2022, a cargo de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, por un monto que asciende a S/ 70 000 000,00 (Setenta Millones y 00/100 Soles);



Que, luego de examinar la propuesta señalada en el considerando anterior, los órganos competentes del MINCETUR han establecido la necesidad de emitir el acto resolutivo que apruebe los Planes antes mencionados en los términos señalados en los documentos de visto, a efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 27889;




De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias; la Ley N° 27889, Ley que crea el Fondo y el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional y su modificatoria y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2003-MINCETUR y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Promoción y Desarrollo Turístico Nacional para el año 2022, a cargo del Plan COPESCO Nacional, por un monto que asciende a S/ 30 000 000,00 (Treinta Millones y 00/100 Soles), cuyas actividades se encuentran detalladas en el Anexo N° 1, el cual forma parte de la presente Resolución Ministerial.



Artículo 2.- Aprobar el Plan Anual de Promoción Turística Nacional para el año 2022, en lo concerniente a las actividades de promoción del turismo, a cargo de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, por un monto que asciende a S/ 70 000 000,00 (Setenta Millones y 00/100 Soles), cuyas actividades se encuentran detalladas en el Anexo N° 2, el cual forma parte de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución Ministerial y sus Anexos se publiquen en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.gob.pe/mincetur), en la misma fecha de su publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial “El Peruano”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ROBERTO SÁNCHEZ PALOMINO
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

PLAN ANUAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO NACIONAL 2022

PROYECTOS EN CONTINUIDAD POR ETAPAS

N°	CUI	TÍTULO DE INVERSIÓN	PROYECTO	DEPARTAMENTO	CIERRE	ESTIMADO TÉCNICO	ESTIMADO FINANCIERO	REQUISITOS
1	232549	Proyecto	CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL CIRCUITO TURÍSTICO DE LA ZONA NOROCCIDENTAL DE AJAJA, DISTRITO DE AJAJA, PROVINCIA DE AJAJA	Jajaja		260,000		200,000
2	215036	Proyecto	CONDICIONAMIENTO DEL CIRCUITO EN LA ZONA NOROCCIDENTAL DE AJAJA, DISTRITO DE AJAJA, PROVINCIA DE AJAJA	Jajaja		170,000		170,000
3	227722*	Proyecto	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN LA ZONA NOROCCIDENTAL DE AJAJA, DISTRITO DE AJAJA, PROVINCIA DE AJAJA	Jajaja		2,300,000		1,600,000
4	2001627	Proyecto	CONDICIONAMIENTO DEL CIRCUITO EN LA ZONA NOROCCIDENTAL DE AJAJA, DISTRITO DE AJAJA, PROVINCIA DE AJAJA	Jajaja			2,300,000	600,000
5	2001621	Proyecto	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN LA ZONA NOROCCIDENTAL DE AJAJA, DISTRITO DE AJAJA, PROVINCIA DE AJAJA	Jajaja		370,000	2,300,000	600,000
TOTAL								27,000,000

PROYECTOS NUEVOS

N°	CUI	TÍTULO DE INVERSIÓN	PROYECTO	DEPARTAMENTO	CIERRE	ESTIMADO TÉCNICO	ESTIMADO FINANCIERO	REQUISITOS
1	2235746	Proyecto	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN LA ZONA NOROCCIDENTAL DE AJAJA, DISTRITO DE AJAJA, PROVINCIA DE AJAJA	Arequipa		3,500,000		3,500,000
2	2411326	Proyecto	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL CIRCUITO TURÍSTICO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE TACNA, DISTRITO DE MOQUEGUA	Arequipa		1,300,000		1,300,000
3	232549	Proyecto	CONDICIONAMIENTO DEL CIRCUITO EN LA ZONA NOROCCIDENTAL DE AJAJA, DISTRITO DE AJAJA, PROVINCIA DE AJAJA	Jajaja		3,800,000		3,800,000
4	215036	Proyecto	CONDICIONAMIENTO DEL CIRCUITO EN LA ZONA NOROCCIDENTAL DE AJAJA, DISTRITO DE AJAJA, PROVINCIA DE AJAJA	Lambayeque		2,530,000		2,530,000
5	230469	Proyecto	CONDICIONAMIENTO DEL CIRCUITO EN LA ZONA NOROCCIDENTAL DE AJAJA, DISTRITO DE AJAJA, PROVINCIA DE AJAJA	Umas		8,600,000		8,500,000
6	2133719	Proyecto	CONDICIONAMIENTO DEL CIRCUITO EN LA ZONA NOROCCIDENTAL DE AJAJA, DISTRITO DE AJAJA, PROVINCIA DE AJAJA	Puno		2,800,000		2,800,000
7	2250898	Proyecto	CONDICIONAMIENTO DEL CIRCUITO EN LA ZONA NOROCCIDENTAL DE AJAJA, DISTRITO DE AJAJA, PROVINCIA DE AJAJA	Arequipa		600,000		600,000
8	2382467	Proyecto	CONDICIONAMIENTO DEL CIRCUITO EN LA ZONA NOROCCIDENTAL DE AJAJA, DISTRITO DE AJAJA, PROVINCIA DE AJAJA	Cusco		200,000		200,000
9	2001621	Proyecto	CONDICIONAMIENTO DEL CIRCUITO EN LA ZONA NOROCCIDENTAL DE AJAJA, DISTRITO DE AJAJA, PROVINCIA DE AJAJA	Ica			300,000	300,000
10	2001621	Proyecto	CONDICIONAMIENTO DEL CIRCUITO EN LA ZONA NOROCCIDENTAL DE AJAJA, DISTRITO DE AJAJA, PROVINCIA DE AJAJA	La Libertad			300,000	300,000
11	2001621	Proyecto	CONDICIONAMIENTO DEL CIRCUITO EN LA ZONA NOROCCIDENTAL DE AJAJA, DISTRITO DE AJAJA, PROVINCIA DE AJAJA	Cajamarca			300,000	300,000
12	2001621	Proyecto	CONDICIONAMIENTO DEL CIRCUITO EN LA ZONA NOROCCIDENTAL DE AJAJA, DISTRITO DE AJAJA, PROVINCIA DE AJAJA	Nazareno			300,000	300,000
13	2001621	Proyecto	CONDICIONAMIENTO DEL CIRCUITO EN LA ZONA NOROCCIDENTAL DE AJAJA, DISTRITO DE AJAJA, PROVINCIA DE AJAJA	Arequipa			300,000	300,000
14	2001621	Proyecto	CONDICIONAMIENTO DEL CIRCUITO EN LA ZONA NOROCCIDENTAL DE AJAJA, DISTRITO DE AJAJA, PROVINCIA DE AJAJA	Arequipa			300,000	300,000
15	2001621	Proyecto	CONDICIONAMIENTO DEL CIRCUITO EN LA ZONA NOROCCIDENTAL DE AJAJA, DISTRITO DE AJAJA, PROVINCIA DE AJAJA	Jajaja			300,000	300,000
16	2001621	Proyecto	CONDICIONAMIENTO DEL CIRCUITO EN LA ZONA NOROCCIDENTAL DE AJAJA, DISTRITO DE AJAJA, PROVINCIA DE AJAJA	Pisco			300,000	300,000
17	2001621	Proyecto	CONDICIONAMIENTO DEL CIRCUITO EN LA ZONA NOROCCIDENTAL DE AJAJA, DISTRITO DE AJAJA, PROVINCIA DE AJAJA	Jajaja			300,000	300,000
18	2001621	Proyecto	CONDICIONAMIENTO DEL CIRCUITO EN LA ZONA NOROCCIDENTAL DE AJAJA, DISTRITO DE AJAJA, PROVINCIA DE AJAJA	Pisco			300,000	300,000
19	2001621	Proyecto	CONDICIONAMIENTO DEL CIRCUITO EN LA ZONA NOROCCIDENTAL DE AJAJA, DISTRITO DE AJAJA, PROVINCIA DE AJAJA	Tumbes			300,000	300,000
20	2001621	Proyecto	CONDICIONAMIENTO DEL CIRCUITO EN LA ZONA NOROCCIDENTAL DE AJAJA, DISTRITO DE AJAJA, PROVINCIA DE AJAJA	Arequipa			300,000	300,000
TOTAL								27,000,000

(*) Registrado como preinversión

RESUMEN

ESTIMADO TÉCNICO	ESTIMADO FINANCIERO	REQUISITOS
370,000	2,000,000	600,000
22,630,000	800,000	3,600,000
22,630,000	1,170,000	4,200,000
TOTAL		27,000,000

Firmado digitalmente por:
RUBERTO MARGAS RINCO
Rivad. FAU 20511035997 soft
Fecha: 28/12/2021 18:10:29-0500

Firmado digitalmente por:
ALBERTO FRANCISCO FAU 20511035997 soft
Fecha: 2021/12/28 18:55:15-0500



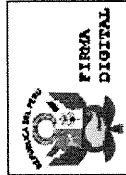


Plan Anual de Promoción Turística 2022

Recursos del Fondo Ley 27889 - Distribución por Tipo de Actividad (cifras en soles)



Firmado digitalmente por:
Stephanié FAU 20307187442 soft
Motivo: Por encargo
Fecha: 28/12/2021 20:02:08-0600



Firmado digitalmente por:
DORA 20307187442 soft
Motivo: Por encargo para la Promoción de Turismo Interno
Fecha: 28/12/2021 15:56:01-0500



Firmado digitalmente por:
BEJAR JIMENEZ Rosa Olinda
FAU 20307187442 hard
Motivo: Por encargo
Fecha: 28/12/2021 20:17:57-0600



Firmado digitalmente por:
CHUECAS GATTY Liz
Carolina FAU 20307187442 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/12/2021 18:32:21-0600



Firmado digitalmente por:
PALOMINO SEDO Javier
Guillermo FAU 20307187442 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/12/2021 17:03:51-0600

Tipo de Actividad	Recursos Ordinarios del Fondo - ROF	%
Campañas de Promoción - Turismo Receptivo	26,179,826	37%
Campañas de Promoción y Venta - Turismo Interno	11,461,000	16%
Ferias Internacionales de Turismo	5,055,340	7%
Promoción Digital - Turismo Receptivo	4,828,310	7%
Otras actividades	4,616,127	7%
Relaciones Públicas	2,427,450	3%
Capacitaciones (TI)	1,977,476	3%
Foros para la Promoción de Turismo Interno	1,875,000	3%
Eventos de Alto Impacto	1,333,442	2%
Material Promocional	1,203,988	2%
Alianzas Estratégicas (TI)	1,050,000	2%
Difusión de Información	1,050,000	2%
Alianzas Estratégicas	1,020,041	1%
Rueda de Negocios (DT)	985,600	1%
Oportunidades Canal Comercial	900,400	1%
Estudio	880,000	1%
Capacitaciones (TI)	790,000	1%
Viajes de Prensa	599,000	1%
Viajes de Prensa (STI)	412,000	1%
Viajes de Familiarización (STI)	398,000	1%
Viajes de Familiarización	357,000	1%
Apoyo a Terceros (STR)	250,000	0%
Campañas de Promoción y Venta - Turismo Receptivo	180,000	0%
Apoyo a Terceros	110,000	0%
Rueda de Negocios	60,000	0%
Total general	70,000,000	100%



Firmado digitalmente por:
Eduardo Sáyuri
FAU 20307187442 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/12/2021 15:56:01-0500